SNR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	1
	FORMATO	SOLICITUD CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL	Fecha:	1/12/2021

RADICADO	SNR2023IE019215	FECHA	22/12/2023

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" y el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Supervisor y/o Interventor y el Ordenador del Gasto de la Entidad, solicitamos la constitución de la siguiente Reserva Presupuestal EXCEPCIONAL de la vigencia, correspondiente a los Registros Presupuestales del Compromiso (RP) que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO			
NUMERO DEL CONTRATO	2390- 2023	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL CONTRATO	BALER INGENIERIA SAS
TIPO DE CONTRATO	OBRA	C.C./NIT CONTRATISTA	900.264.015-8
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	2/11/2023	FECHA TERMINACION EJECUCION DEL CONTRATO	31/12/2023
FECHA ADICIONES AL CONTRATO	NA	FECHA REDUCCIONES AL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA".		

RUBRO	IDENTIFICACION	RECURSO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (RP)	VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	20	513723	$ 299.510.586,70
VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR				$ 299.510.586,70

VALOR EN LETRAS:

JUSTIFICACION DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA:

El motivo de esta solicitud de reserva presupuestal, por un valor de $299.510.586,70 se basa en las siguientes consideraciones relacionadas con el proceso de Lictacion de obra Publica No 004 de 2023:

1. Cronograma Inicial Ajustado:
- El proceso de Licitacion de obra Pública se inició con la apertura de pliegos definitivos el 5 de septiembre de 2023.
- La adjudicación se realizó el 9 de octubre de 2023 bajo resolución No. 10908.
- La supervisión del contrato se adjudico el 2 de noviembre de 2023.
- La supervisión del contrato de interventoria se nombró el 01 de noviembre de 2023.
- El acta de inicio se suscribió el 02 de noviembre de 2023.

2. Plazo de Ejecución Contrato de Interventoría:
El pliego de condiciones inicialmente estableció un plazo de ejecución de 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, posteriormente mediante Adenda No. 2 del 14 de septiembre del 2023 se disminuyó este plazo de ejecución a 2 meses y 20 días.
Sin embargo, al firmar el acta de inicio el 02 de noviembre de 2023, se contaba con un tiempo efectivo de ejecución de tan solo 1 mes y 29 días.
Este periodo es significativamente inferior al planificado y al necesario para una ejecución adecuada del contrato de obra.

3. Trabajo Preparatorio y Validación:
Se realizaron visitas técnicas en compañía de los contratistas de obra e interventoría a cada una de las Oficinas de Registro para evaluar las condiciones técnicas, finalizando el 24 de noviembre.
Posteriormente, se llevó a cabo un proceso administrativo y de validación del personal para asegurar el cumplimiento de las normas de afiliación a la seguridad social y otras regulaciones

4. Necesidad de Horarios Especiales:
Dado que algunas oficinas, como Soata, Socha, Puente Nacional y San Andrés Santander, requieren el cambio de cubierta, es necesario realizar el trabajo en horarios que no corresponden a los establecidos para los funcionarios (8 a. m. - 5 p. m.).
En consecuencia, se solicitó un servicio adicional de vigilancia 24 horas a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Sine embargo hasta el dia 11 de diciembre se hizo presencia de los guardas de seguridad. Esta medida resulta esencial para garantizar la seguridad de la obra, pero reduce significativamente el tiempo disponible para la finalización adecuada de las obras.

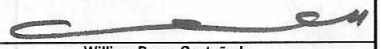
5. Otros Aspectos

5.1. Inconvenientes en los procesos constructivos. Teniendo en cuenta el estado de ejecución del contrato de obra 2390 de 2023, que contempla la ejecución de nueve frentes de obra, se han presentado inconvenientes técnicos que han alterado la programación inicial del contrato, como es el caso de la oficina en San Martín y bodega Funza, que obligaron al sondeo identificación de redes sanitarias, demolición de placa de contra pisos para la ubicación de cajas de inspección, con el fin de identificar posibles fugas de la Red de desagüe.

5.2. Cierre de pedidos y disponibilidad de materiales. actividades como las necesarias en oficinas de Socha y Soata, implican la ejecución de puertas en vidrio templado sobre medidas exactas, que para ser tomadas se debe ejecutar actividades previas como mampostería y pañete, y teniendo en cuenta el cierre proveedores por festividades de fin de año, no es viable la entrega a 31 de diciembre de este año.

En resumen, la reserva presupuestal solicitada se justifica debido a la necesidad de ajustar el presupuesto para afrontar los desafíos inesperados relacionados con el tiempo de ejecución, el trabajo preparatorio y la seguridad en el desarrollo de este contrato de obra. La constitución de la reserva es crucial para garantizar la calidad y cumplimiento de las obras planificadas.

ANEXOS:

APROBACION DE LA SOLICITUD			
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO:**	
Nombre del Funcionario:	**Bayardo Bustos Linares**	Nombre del Funcionario:	**William Perez Castañeda**
Cargo del Funcionario:	Profesional Universitario	Cargo del Funcionario:	**Secretario General**

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	1
	FORMATO	SOLICITUD CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL	Fecha:	1/12/2021

RADICADO	SNR2023IE019214	FECHA	27/12/2023

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" y el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Supervisor y/o Interventor y el Ordenador del Gasto de la Entidad, solicitamos la constitución de la siguiente Reserva Presupuestal EXCEPCIONAL de la vigencia, correspondiente a los Registros Presupuestales del Compromiso (RP) que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

NUMERO DEL CONTRATO	2410- 2023	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL CONTRATO	TOTALL INC SAS BIC
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA	C.C./NIT CONTRATISTA	901.620.351-9
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	2/11/2023	FECHA TERMINACION EJECUCION DEL CONTRATO	31/12/2023
FECHA ADICIONES AL CONTRATO	NA	FECHA REDUCCIONES AL CONTRATO	

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE
INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE:

CUADRO RESUMEN AGRUPACIÓN 2

No.	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	CENTRO		CASA DE TIERRAS
2	CENTRO	NIVEL CENTRAL	BODEGA PUNZA
3	CENTRO	SANTANDER	BARICHARA
4	CENTRO	SANTANDER	CONTRATACION
5	CENTRO	SANTANDER	PUENTE NACIONAL
6	CENTRO	SANTANDER	SAN ANDRES
7	CENTRO	BOYACÁ	SOCHA
8	CENTRO	BOYACÁ	SOATA
9	ORINOQUÍA	META	SAN MARTIN

RUBRO	IDENTIFICACION	RECURSO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (RP)	VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	20	545123	$ 49.516.697,86
VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR				$ 49.516.697,86
VALOR EN LETRAS:				

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA

El motivo de esta solicitud de reserva presupuestal, por un valor de $49.516.697,86 se basa en las siguientes consideraciones relacionadas con el proceso de Concurso de Méritos 007 de 2023:

1. Cronograma Inicial Ajustado:
- El proceso de Concurso de Méritos se inició con la apertura de pliegos definitivos el 12 de septiembre de 2023.
- La adjudicación se realizó el 12 de octubre de 2023 bajo resolución No. 11147.
- La supervisión del contrato se nombró el 01 de noviembre de 2023.
- El acta de inicio se suscribió el 02 de noviembre de 2023.

2. Plazo de Ejecución Contrato de Interventoría:
El pliego de condiciones inicialmente estableció un plazo de ejecución de 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Sin embargo, al firmar el acta de inicio el 02 de noviembre de 2023, se contaba con un tiempo efectivo de ejecución de tan solo 1 mes y 29 días.
Este período es significativamente inferior al planificado y al necesario para una ejecución adecuada del contrato de interventoría.

3. Trabajo Preparatorio y Validación:
Se realizaron visitas técnicas en compañía de los contratistas de obra e interventoría a cada una de las Oficinas de Registro para evaluar las condiciones técnicas, finalizando el 24 de noviembre.
Posteriormente, se llevó a cabo un proceso administrativo y de validación del personal para asegurar el cumplimiento de las normas de afiliación a la seguridad social y otras regulaciones

4. Necesidad de Horarios Especiales:
Dado que algunas oficinas, como Soata, Socha, Puente Nacional y San Andrés Santander, requieren el cambio de cubierta, es necesario realizar el trabajo en horarios que no corresponden a los establecidos para los funcionarios (8 a. m. - 5 p. m.).
En consecuencia, se solicitó un servicio adicional de vigilancia 24 horas a partir del 27 de noviembre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023. Sine embargo hasta el dia 11 de diciembre se hizo presencia de los guardas de seguridad. Esta medida resulta esencial para garantizar la seguridad de la obra, pero reduce significativamente el tiempo disponible para la finalización adecuada de las obras.

5. Otros Aspectos

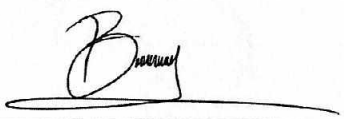
5.1. Inconvenientes en los procesos constructivos. Teniendo en cuenta el estado de ejecución del contrato de obra 2390 de 2023, que contempla la ejecución de nueve frentes de obra, se han presentado inconvenientes técnicos que han alterado la programación inicial del contrato, como es el caso de la oficina en San Martín y bodega Funza, que obligaron al sondeo identificación de redes sanitarias, demolición de placa de contra pisos para la ubicación de cajas de inspección, con el fin de identificar posibles fugas de la Red de desagüe.

5.2. Cierre de pedidos y disponibilidad de materiales. actividades como las necesarias en oficinas de Socha y Soata, implican la ejecución de puertas en vidrio templado sobre medidas exactas, que para ser tomadas se debe ejecutar actividades previas como mampostería y pañete, y teniendo en cuenta el cierre proveedores por festividades de fin de año, no es viable la entrega a 31 de diciembre de este año.

En resumen, la reserva presupuestal solicitada se justifica debido a la necesidad de ajustar el presupuesto para afrontar los desafíos inesperados relacionados con el tiempo de ejecución, el trabajo preparatorio y la seguridad en el desarrollo de este contrato de interventoría. La constitución de la reserva es crucial para garantizar la calidad y cumplimiento de las obras planificadas.

ANEXOS:

APROBACION DE LA SOLICITUD

FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO:**	
Nombre del Funcionario:	**Bayardo Bustos Linares**	Nombre del Funcionario:	**William Perez Castañeda**
Cargo del Funcionario:	Profesional Universitario	Cargo del Funcionario:	**Secretario General**

RE: Solicitud revisión Justificación Reserva Presupuestal

German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>
Mar 26/12/2023 7:27

Para:Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>;Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>
CC:Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>;Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>;Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>

Buenos Días Doctores

De acuerdo a lo señalado y revisada la justificación expuesta, la cual es el sustento que da origen a la constitución de la reserva, se observa que los argumentos expuestos, están acordes a la situación evidenciada, tal y como es señalado por el supervisor y/o interventor del contrato.

De acuerdo a lo anterior se aprueba la justificación establecida en el correo remitido

Cordialmente,

GERMAN OCAMPO MURILLO
Profesional Universitario
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro

Teléfono: +57 (1) 3282121 Ext.2869
Email: german.ocampo@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>
Enviado: viernes, 22 de diciembre de 2023 3:18 p. m.
Para: Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>
Cc: Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>; Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>; Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud revisión Justificación Reserva Presupuestal

Ingeniero Bayardo:

Buenas tardes.

Una vez revisada con la Dra Karoline, la solicitud se observa que la misma está acorde a las recomendaciones realizadas y por lo tanto se considera viable.

Cordialmente,

Milton Cuervo

El 21/12/2023, a la(s) 10:16 a. m., Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co> escribió:

Dra. Karoline adjunto Justificación de la reserva para los dos contratos conforme lo solicitado, quedo atento a tus comentarios.

De: Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 21 de diciembre de 2023 8:30
Para: Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>
Cc: Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>; Felipe Andres Rios Franco <felipe.rios@supernotariado.gov.co>; Karen Lorena Quiñones Quiñones <karen.quinones@SUPERNOTARIADO.GOV.CO>; Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>; Jullhember Campo Gutierrez <jullhember.campo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud revisión Justificación Reserva Presupuestal

Buenos días respetado Doctor,

De manera atenta me permito informar que una vez revisado en mesa de trabajo realizada el día de hoy a las 8 AM, con el Doctor Milton Cuervo, se sugiere atender las siguientes recomendaciones:

- Atender la sugerencia realizada por el doctor Rafael Negrete.
- En la conclusión hacer hacerla extensiva al contrato de obra
- Incluir los ajustes solicitados en el documento de prórroga de los contratos de obra e interventoría respecto las actividades en el cronograma.

Agradecemos ajustar antes de las 12 del medio día de hoy.

De: Rafael Alberto Negrete Quintero <rafael.negrete@supernotariado.gov.co>
Enviado: jueves, 14 de diciembre de 2023 8:00 a. m.
Para: Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>; Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>; Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>
Cc: Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud revisión Justificación Reserva Presupuestal

Cordial Saludo
Remito unos párrafos adicionales que le dan un poco más de sentido y contexto a la justificación de la reserva.

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA
El motivo de esta solicitud de reserva presupuestal, por un valor de $100,000,000, se basa en las siguientes consideraciones relacionadas con el proceso de Concurso de Méritos:

1. Cronograma Inicial Ajustado:
El proceso de Concurso de Méritos se inició con la apertura de pliegos definitivos el 12 de septiembre de 2023.
La adjudicación se realizó el 12 de octubre de 2023 bajo resolución No. 11147.
La supervisión del contrato se nombró el 01 de noviembre de 2023.

El acta de inicio se suscribió el 02 de noviembre de 2023.

2. Plazo de Ejecución Contrato de Interventoría:
El pliego de condiciones inicialmente estableció un plazo de ejecución de 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Sin embargo, al firmar el acta de inicio el 02 de noviembre de 2023, se contaba con un tiempo efectivo de ejecución de tan solo 1 mes y 29 días.
Este período es significativamente inferior al planificado y al necesario para una ejecución adecuada del contrato de interventoría.

3. Trabajo Preparatorio y Validación:
Se realizaron visitas técnicas en compañía de los contratistas de obra e interventoría a cada una de las Oficinas de Registro para evaluar las condiciones técnicas, finalizando el 24 de noviembre.
Posteriormente, se llevó a cabo un proceso administrativo y de validación del personal para asegurar el cumplimiento de las normas de afiliación a la seguridad social y otras regulaciones.

4. Necesidad de Horarios Especiales:
Dado que algunas oficinas, como Soata, Socha, Puente Nacional y San Andrés Santander, requieren el cambio de cubierta, es necesario realizar el trabajo en horarios que no corresponden a los establecidos para los funcionarios (8 a. m. - 5 p. m.).
En consecuencia, se solicitó un servicio adicional de vigilancia 24 horas a partir del 27 de noviembre de 2023 hasta el 11 de diciembre de 2023. Esta medida resulta esencial para garantizar la seguridad de la obra, pero reduce significativamente el tiempo disponible para la finalización adecuada de las obras.

En resumen, la reserva presupuestal solicitada se justifica debido a la necesidad de ajustar el presupuesto para afrontar los desafíos inesperados relacionados con el tiempo de ejecución, el trabajo preparatorio y la seguridad en el desarrollo de este contrato de interventoría. La constitución de la reserva es crucial para garantizar la calidad y cumplimiento de las obras planificadas.

Rafael Alberto Negrete Quintero
Abogado Grupo de Infraestructura
Dirección Administrativa y Financiera
<Outlook-c53vkwoy.png>

De: Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 12 de diciembre de 2023 12:41
Para: Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>; Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>; Rafael Alberto Negrete Quintero <rafael.negrete@supernotariado.gov.co>
Cc: Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solicitud revisión Justificación Reserva Presupuestal

Estimados abogados, buenas tardes, conforme el compromiso adquirido en reunion del día de ayer 11 de diciembre de 2023, adjunto documento en excel con el formato establecido por la entidad para la solicitud de la respetiva reserva presupuestal de los contratos 2410 y 2390 de 2023.

Aclaro que el valor de la reserva aun no esta definido, por ende solo se evaluará la justificación

Quedo atento a sus recomendaciones.
Cordialmente,

Ing. Bayardo Bustos Linares

Grupo de Infraestructura

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Extensión 1358
Email: bayardo.bustos@supernotariado.gov.co
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**



AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary





AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.
Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.
<SOLICITUD CONSTITUCION RESERVAS PTALES.xlsx>

SNR	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO			
	PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión:	1
	FORMATO	SOLICITUD CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL	Fecha:	1/12/2021

RADICADO	SNR2023IE019223	FECHA	27/12/2023

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" y el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Supervisor y/o Interventor y el Ordenador del Gasto de la Entidad, solicitamos la constitución de la siguiente Reserva Presupuestal EXCEPCIONAL de la vigencia, correspondiente a los Registros Presupuestales del Compromiso (RP) que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

NUMERO DEL CONTRATO	2389 - 2023	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL CONTRATO	HACER DE COLOMBIA SAS
TIPO DE CONTRATO	OBRA	C.C./NIT CONTRATISTA	800.028.222-2
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	22/12/2023	FECHA TERMINACION EJECUCION DEL CONTRATO	31/12/2023
FECHA ADICIONES AL CONTRATO	NA	FECHA REDUCCIONES AL CONTRATO	
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE AJUSTE A LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS A NIVEL NACIONAL DIVIDIDA EN AGRUPACIONES. (47 ORIP, CASA DE TIERRAS Y BODEGA FUNZA".		

RUBRO	IDENTIFICACION	RECURSO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (RP)	VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	20	516723	$ 635.087.928,63
VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR				$ 635.087.928,63

VALOR EN LETRAS:

JUSTIFICACION DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA:

El motivo de esta solicitud de reserva presupuestal, por un valor de $ 635,087,928,63, se basa en las siguientes consideraciones relacionadas con el proceso de Lictacion de obra Publica No 004 de 2023:

1. Cronograma Inicial Ajustado:
- El proceso de Licitacion de obra Pública se inició con la apertura de pliegos definitivos el 5 de septiembre de 2023.
- La adjudicación se realizó el 9 de octubre de 2023 bajo resolución No. 10908.
- La supervisión del contrato se adjudico el 7 de noviembre de 2023
- La supervisión del contrato de interventoria se nombró el 09 de noviembre de 2023
- La supervisora designada realizó una solicitud al ordenador del gasto el 9 de noviembre de 2023
- El ordenador del gasto la ratificó como supervisora del contrato No 2437 de 2023 el 20 de noviembre de 2023 y de igual forma se cambio de supervisor hasta el dia 26 de diciembre de 2023
- La supervisora realizó todas las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el pliego de condiciones, adenda No 2 y contrato
- El acta de inicio se suscribió el 22 de diciembre de 2023

2. Plazo de Ejecución Contrato de Interventoría:
El pliego de condiciones inicialmente estableció un plazo de ejecución de 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023, posteriormente mediante Adenda No. 2 del 14 de septiembre del 2023 se disminuyó este plazo de ejecución a 2 meses y 20 días.
Sin embargo, al firmar el acta de inicio el 22 de noviembre de 2023, se contaba con un tiempo efectivo de ejecución de tan solo 9 días
Este período es significativamente inferior al planificado y necesario para una ejecución adecuada del contrato de obra.

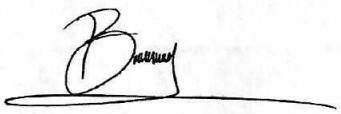
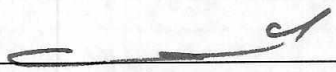
3. Trabajo Preparatorio y Validación:
Se realizaron visitas técnicas en compañía de los contratista de interventoría a cada una de las Oficinas de Registro para evaluar las condiciones técnicas, finalizando el 21 de diciembre.
Posteriormente, se llevó a cabo un proceso administrativo y de validación del personal para asegurar el cumplimiento de las normas de afiliación a la seguridad social y otras regulaciones

4. Necesidad de Horarios Especiales:
Dado que todas ficinas, requieren intervencion en cubierta, es necesario realizar el trabajo en horarios que no corresponden a los establecidos para los funcionarios (8 a. m. - 5 p. m.).
En consecuencia, se solicitó un servicio adicional de vigilancia el dia 23 de diciembre a traves de correo electronico para que el servicio inicie a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 15 de

febrero de 2023. Esta medida es escencial para garantizar la seguridad de la obra, pero reduce significativamente el tiempo disponible para la finalización adecuada de las obras.

En resumen, la reserva presupuestal solicitada se justifica debido a la necesidad de ajustar el presupuesto para afrontar los desafíos inesperados relacionados con el tiempo de ejecución, el trabajo preparatorio y la seguridad en el desarrollo de este contrato de obra. La constitución de la reserva es crucial para garantizar la calidad y cumplimiento de las obras planificadas.

ANEXOS:

APROBACION DE LA SOLICITUD			
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO:**	
Nombre del Funcionario:	**Bayardo Bustos Linares**	Nombre del Funcionario:	**William Perez Castañeda**
Cargo del Funcionario:	Profesional Universitario	Cargo del Funcionario:	**Secretario General**

RE: Solictud de Prorroga y reserva presupuestal contrato 2437 y 2389 de 2023

German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>
Mar 26/12/2023 11:00

Para:Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>;Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>;Rafael Alberto Negrete Quintero <rafael.negrete@supernotariado.gov.co>;Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>
CC:Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>

Buenos Días Doctores

De acuerdo a lo señalado y revisada la justificación expuesta, la cual es el sustento que da origen a la constitución de la reserva, se observa que los argumentos expuestos, están acordes a la situación evidenciada, tal y como es señalado por el supervisor y/o interventor del contrato.

De acuerdo a lo anterior se aprueba la justificación establecida en el documento adjunto.

Cordialmente,

GERMAN OCAMPO MURILLO
Profesional Universitario
Secretaria General
Superintendencia de Notariado y Registro

Teléfono: +57 (1) 3282121 Ext.2869
Email: german.ocampo@supernotariado.gov.co
Visítenos www.supernotariado.gov.co

P AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE
Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

De: Bayardo Bustos Linares <bayardo.bustos@supernotariado.gov.co>
Enviado: martes, 26 de diciembre de 2023 10:51 a. m.
Para: Milton Laureano Cuervo Casallas <milton.cuervo@supernotariado.gov.co>; Rafael Alberto Negrete Quintero <rafael.negrete@supernotariado.gov.co>; Karoline Sussane Moreno Agudelo <karoline.moreno@supernotariado.gov.co>; German Ocampo Murillo <german.ocampo@supernotariado.gov.co>
Cc: Magaly Caycedo Molano <magaly.caycedo@supernotariado.gov.co>
Asunto: Solictud de Prorroga y reserva presupuestal contrato 2437 y 2389 de 2023

Estimados Compañeros, adjunto borradores de solicitud de prorroga y reserva del contrato en mención, agrupación No 3. pra su aval

Cordialmente,

Ing. Bayardo Bustos Linares
Grupo de Infraestructura

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No 13-49 int. 201
Bogotá, Colombia

Teléfono: +57 (1) 328 21 21 Extensión 1358
Email: bayardo.bustos@supernotariado.gov.co
Visítenos **www.supernotariado.gov.co**

AHORRE PAPEL Y SALVE UN ARBOL / SAVE A PAPER SAVE A TREE

Por favor no imprima este correo electrónico a menos que sea necesario / Please don't print this e-mail unless it's really necessary

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO La guarda de la fe pública

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO				
PROCESO	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		Versión:	1
FORMATO	SOLICITUD CONSTITUCION RESERVA PRESUPUESTAL		Fecha:	1/12/2021

RADICADO	SNR2023IE019224	FECHA	27/12/2023

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 2.8.1.7.3.1 y 2.8.1.7.3.2, del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito Público" y el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, el Supervisor y/o Interventor y el Ordenador del Gasto de la Entidad, solicitamos la constitución de la siguiente Reserva Presupuestal EXCEPCIONAL de la vigencia, correspondiente a los Registros Presupuestales del Compromiso (RP) que se relacionan a continuación:

IDENTIFICACION DEL CONTRATO Y/O CONVENIO

NUMERO DEL CONTRATO	2437- 2023	NOMBRE/RAZON SOCIAL DEL CONTRATO	CONSORCIO INTERORIP 2023
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA	C.C./NIT CONTRATISTA	901.764.315-1
FECHA INICIO EJECUCION DEL CONTRATO	22/12/2023	FECHA TERMINACION EJECUCION DEL CONTRATO	31/12/2023
FECHA ADICIONES AL CONTRATO	NA	FECHA REDUCCIONES AL CONTRATO	

OBJETO DEL CONTRATO

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTROL DE COSTOS Y CONTROL DE PROGRAMACIÓN PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INMUEBLES DONDE FUNCIONAN LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE:

CUADRO RESUMEN AGRUPACION No. 3

Nº	REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	FECHA DIAGNOSTICO
1	ANDINA	ANTIOQUIA	SOPETRAN	MARZO 2022
2			TURBO	MARZO 2022
3		CALDAS	NEIRA	MARZO 2022
4			LA DORADA	MARZO 2022
5			SALAMINA	MARZO 2022
6			AGUADAS	MARZO 2022
7			PACORA	MARZO 2022
8			RIOSUCIO	MARZO 2022
9	CENTRO	TOLIMA	HONDA	JULIO 2022
10	PACIFICO	NARIÑO	BARBACOAS	NOVIEMBRE 2021

RUBRO	IDENTIFICACION	RECURSO	NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO (RP)	VALOR DE LA RESERVA PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	SERVICIOS DE CONSTRUCCION	20	557523	$ 101.466.795,00
VALOR TOTAL DE LA RESERVA PRESUPUESTAL A CONSTITUIR				$ 101.466.795,00

VALOR EN LETRAS:

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA RESERVA

El motivo de esta solicitud de reserva presupuestal, por un valor de $101466795 se basa en las siguientes consideraciones relacionadas con el proceso de Concurso de Méritos 007 de 2023:

1. Cronograma Inicial Ajustado:

- El proceso de Concurso de Méritos se inició con la apertura de pliegos definitivos el 12 de septiembre de 2023.
- La adjudicación se realizó el 12 de octubre de 2023 bajo resolución No. 11147.
- La supervisión del contrato de interventoria se nombró el 09 de noviembre de 2023

- La supervisora designada realizó una solicitud al ordenador del gasto el 9 de noviembre de 2023
- El ordenador del gasto la ratificó como supervisora del contrato No 2437 de 2023 el 20 de noviembre de 2023 y de igual forma se cambio de supervisor hasta el dia 26 de diciembre del 2023
- La supervisora realizó todas las gestiones para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales estipuladas en el pliego de condiciones, adenda No 2 y contrato
- El acta de inicio se suscribió el 22 de diciembre de 2023

2. Plazo de Ejecución Contrato de Interventoría:
El pliego de condiciones inicialmente estableció un plazo de ejecución de 3 meses sin exceder el 31 de diciembre de 2023.
Sin embargo, al firmar el acta de inicio el 22 de diciembre de 2023, se contaba con un tiempo efectivo de ejecución de tan solo 9 días.
Este período es significativamente inferior al planificado y al necesario para una ejecución adecuada del contrato de interventoría.

3. Trabajo Preparatorio y Validación:
Se realizaron visitas técnicas en compañía de los contratista de interventoría a cada una de las Oficinas de Registro para evaluar las condiciones técnicas, finalizando el 21 de diciembre.
Posteriormente, se llevó a cabo un proceso administrativo y de validación del personal para asegurar el cumplimiento de las normas de afiliación a la seguridad social y otras regulaciones

4. **Necesidad de Horarios Especiales:**
Dado que todas ficinas, requieren intervencion en cubierta, es necesario realizar el trabajo en horarios que no corresponden a los establecidos para los funcionarios (8 a. m. - 5 p. m.).
En consecuencia, se solicitó un servicio adicional de vigilancia el dia 23 de diciembre a traves de correo electronico para que el servicio inicie a partir del 1 de enero de 2023 y hasta el 15 de febrero de 2023. Esta medida es escencial para garantizar la seguridad de la obra, pero reduce significativamente el tiempo disponible para la finalización adecuada de las obras.

En resumen, la reserva presupuestal solicitada se justifica debido a la necesidad de ajustar el presupuesto para afrontar los desafios inesperados relacionados con el tiempo de ejecución, el trabajo preparatorio y la seguridad en el desarrollo de este contrato de obra. La constitución de la reserva es crucial para garantizar la calidad y cumplimiento de las obras planificadas.

ANEXOS:

APROBACION DE LA SOLICITUD			
FIRMA SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR		**FIRMA ORDENADOR DEL GASTO:**	
Nombre del Funcionario:	**Bayardo Bustos Linares**	Nombre del Funcionario:	**William Perez Castañeda**
Cargo del Funcionario:	Profesional Universitario	Cargo del Funcionario:	**Secretario General**